

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-2757 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 11/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 11/2017 a instancia de Eva María López Carrasco y Esteban Gutiérrez González frente a Campo Menor, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Campo Menor, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores Eva M^a López Carrasco y Esteban Gutiérrez González la cantidad de 28.469,28 € en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Campo Menor, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2017/2757](#)